

CIRCULAR

Nro. Circular: CIM: 1
Tipo: Modificatoria
Fecha: 05/07/2022
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Concurso Privado 3/2022
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 5643/2021
Rubro comercial: SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL
Objeto de la contratación: Contratación de un servicio de monitoreo de alarmas contra robo e incendio para diversas sedes de la UNSAM - Segundo llamado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Fecha de finalización
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones - VER PLIEGO -, (1650), SAN MARTIN, Buenos Aires	22/07/2022 a las 14:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Fecha y Hora
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones - VER PLIEGO -, (1650), SAN MARTIN, Buenos Aires	22/07/2022 a las 14:00 hs.

DESCRIPCIÓN

Por medio de la presente, se informa que, debido a un error involuntario, la fecha del Acto de Apertura, se estableció en un día no hábil. Por dicho motivo, se modifican las fechas del procedimiento de la siguiente manera:

Visita técnica: Se realizarán las visitas técnicas obligatorias hasta el día 18 de Julio de 2022, a coordinar con la Gerencia de Mantenimiento, Logística y Seguridad, al correo electrónico unsam.adm.mantenimiento@gmail.com

Fecha para realizar consultas: de Lunes a Viernes de 10 hs a 17 hs hasta el día 18 de Julio de 2022.

Presentación de Ofertas y Retiro de Pliego: de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs hasta el día 22 de Julio de 2022 a las 14:00 hs.

Fecha Acto de Apertura: El día 22 de Julio de 2022 a las 14:00 hs.

Asimismo, se procede a realizar las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

CLÁUSULA 5.4: MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta para los Renglones N°1 y N°2 podrá estar consignada en moneda extranjera. No obstante, el pago se realizará en moneda nacional a la cotización del tipo de cambio vendedor del Banco Nación de la República Argentina al momento del pago. Asimismo, La oferta para los Renglones N°3 y N°4 deberá estar consignada en PESOS.

En todos los casos, y a los efectos de posibilitar su comparación, aquellos bienes ofertados en moneda extranjera se convertirán a PESOS tomando el tipo de cambio, tipo vendedor, vigente al día de apertura de sobres (según lo informe el Banco de la Nación Argentina).

CLÁUSULA 7.3: MONEDA DE LA GARANTÍA: La garantía se deberá constituir en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta. En los casos que el oferente haya presentado una cotización con DOS (2) monedas distintas, deberá realizar la presentación de DOS (2) garantías, cada una en la moneda correspondiente.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES